

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **160**

Fecha Estado: 30/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320180081700	Ordinario	RAMIRO DE J. LOPERA OSPINA	PULYMETAL DE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), INICIANDO A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA DE SER POSIBLE se llevará a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S. a través del siguiente vinculo: https://call.lifeseizecloud.com/15898776 . REQUERIR al demandante constituya nuevo apoderado para que represente sus intereses. AG	29/09/2022		
05001310500320190036700	Ordinario	OSCAR DE JESUS CEBALLOS MARIN	PORVENIR S.A	Auto requiere Previo a librar mandamiento de pago, se ordena oficiar a la NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, para que en el término de cinco (5) días informe si ya levantaron la restricción de emisión y pago de bono pensional TIPO A del demandante OSCAR DE JESÚS CEBALLOS MARÍN y demás trámites tendientes a cumplir el acuerdo conciliatorio. AG	29/09/2022		
05001310500420160033000	Ordinario	GLORIA EUGENIA TABORDA ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda de reconvencción por el apoderado de la señora GLORIA EUGENIA TABORDA ARIAS, Para que tenga lugar la continuación de la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., SEGUIDA por la de Trámite y Juzgamiento, el día CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), INICIANDO A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA. A TRAVES DEL SIGUEINTE LINK: https://call.lifeseizecloud.com/15898712 A G	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500420180039800	Ordinario	MILDRED PATRICIA CORDOBA CANO	SINTRALIMENTICIA	Auto avoca conocimiento AVOCA, ORDENAR la integración con la "SINALTRALAC" de conformidad con la excepción previa propuesta por la demandada, que denomino FALTA DE "INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO LITIS CONSORTE NECESARIO", con SINALTRALAC, LA NOTIFICACION SERA REALIZADA POR LA PARTE DEMANDADA, FIJA como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebasdel artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), INICIANDO A LAS DOS Y TREINTA (02:30 P.M). DE LA TARDE. A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: https://call.lifefizecloud.com/15898763 . AG	29/09/2022		
05001310500520190025200	Ordinario	NATALIA LONDOÑO ROMERO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por las razones expuestas en la parte motiva.	29/09/2022		
05001310500720190063900	Ordinario	MARTHA LIGIA GUEVARA QUINTERO	PROTECCION S.A	Auto requiere 29 SEPT. 2022 - REQUIERE JDO. 7 LABORAL CTO MED PARA QUE CREE EL PROCESO Y LO TRASLADÉ A ESTE DESPACHO; Y PARA QUE PROCEDA CON LA CONVERSIÓN DEL DESPOSITO JUDICIAL CONSIGNADO POR PROTECCIÓN S.A.	29/09/2022	1	
05001310500720190071600	Ordinario	HECTOR FABIO GOMEZ CORREA	PROTECCION S.A	Auto requiere 29 SEPT. 2022 - REQUIERE JDO. 7 LABORAL PARA QUE PROCEDA CON LA CONVERSIÓN DEL DEPOSITO JUDICIAL CONSIGNADO POR PROTECCIÓN S.A.; Y CONSTITUYA EL PROCESO EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO Y LO TRASLADÉ A ESTE DESPACHO.	29/09/2022	1	
05001310502420210004900	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA ZULUAGA CLAVIJO	JUAN DAVID ARANGO CALLE	Auto corre traslado Por secretaria córrase traslado por el término de tres (3) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P, mediante fijación en lista. AG	29/09/2022		
05001310502420210009700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JOSE GABRIEL POSADA ARANGO	Auto corre traslado por secretaria córrase traslado por el término de tres (3) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. mediante fijación en lista. AG	29/09/2022		
05001310502420210030000	Ejecutivo	COLFONDOS	TALLER AGRICOLA Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto requiere Se requiere al ejecutante remita nuevamente la CITACIÓN POR AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL" a la dirección de notificación fiscal a la dirección correcta que es: CARRERA 54 A 29 C 64 registrada en el Certificado de Existencia y Representación. se ponde de presente respuesta de la Super Intendencia. AG	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210051900	Ordinario	ELIANA PATRICIA HINCAPIE BEDOYA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento AUTO CORRIGE HORA AUDIENCIA ARTICULO 77 DEL CPT Y SS. -MM	29/09/2022		
05001310502420220025200	Ordinario	DIANA MARIA OSPINA TAPIAS	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S.	Auto admite demanda Subsana. Ordena notificar.	29/09/2022		
05001310502420220029200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SELECTO S.A. - EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se pone de presente al ejecutante la respuesta de la SUPERINTENDENCIA, para lo de su proveer. AG	29/09/2022		
05001310502420220029600	Tutelas	MANUEL SANTOS LOPEZ ASPRILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento Auto Decreta Prueba Incidente Desacato y Pone en Conocimiento CA	29/09/2022		
05001310502420220032500	Ordinario	KELLY YOHANA GOMEZ SANCHEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda, por lo comentado en la parte motiva del presente auto. Se concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos de que adolece la misma, so pena de ser rechazada. AG	29/09/2022		
05001310502420220039300	Tutelas	AMALIA MARIA FRANCO SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Por AUTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE SE ADMITE TUTELA Y SE ORDENA NOTIFICAR-MM	29/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)